Guayaquil, Marzo 31 del 2000

SEÑORES
ACCIONISTAS DE IMPORTADORA LUCITA S.A.
CIUDAD

DE MIS CONSIDERACIONES:

En cumplimiento a lo que dispone la ley de compañías, en los estatutos sociales y de conformidad con la resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la superintendencia de compañías y según registro oficial # 44 de octubre 13 de 1.992 informo sobre el ejercicio económico de 1.999.

Al realizar la revisión que dispone el art.321 de la Ley de Compañías, encuentro que se han efectuado las debidas Transacciones contables de acuerdo a Normas Legales y a los Procedimientos Internos de Control.

La situación financiera al 31 de diciembre de 1999, muestra cifras confiables y manejados de acuerdo con los Principios de Contabilidad de General Aceptación.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

LCDA. GREDYL JARAMILLO
COMISIARIA PRINCIPAL
IMPORTADORA LUCITA S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL
RECIBIDO DE SOLICITUDES

01 ABR 2000